

# ¡Basta ya! Respeto a la cultura asturiana

Defensa del arqueólogo denunciado por el alcalde de Grandas de Salime

18:20



Recomendar

**JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ** Cuando en 1995 se realizó la magna exposición titulada «Astures. Pueblos y cultura en la frontera del Imperio romano», en el apartado dedicado a la cultura castreña se negaba la existencia de una etapa en los castros anterior a la conquista de Asturias por Roma. Ya se habían excavado por entonces algunos recintos castreños en los que la cronología era claramente anterior al dominio romano, pero sus resultados no fueron considerados. La cronología romana de los castros se fundamentaba entonces en las excavaciones realizadas en la zona occidental de Asturias, en la cuenca del Navia. Eran castros en los que luego se demostró su larga cronología prerromana.

Ese gravísimo error, que algunos ya denunciaron en su momento, se puso en evidencia con el trabajo desarrollado por Ángel Villa en el castro del Chao Samartín. Tras más de una década de excavaciones y numerosas publicaciones, hoy se sabe que la cultura castreña hunde sus orígenes en los inicios del primer milenio antes de Cristo, cuando todavía estaba vigente una de las etapas finales de la Edad del Bronce.

Sirva este preámbulo para enmarcar la aportación de Ángel Villa al conocimiento de nuestra historia antigua, tras bastantes años de investigación. De la trascendencia que tienen sus estudios en el Chao Samartín, entre la comunidad científica y el público en general, pueden servir de muestra los 190.000 resultados que la entrada «castro Chao Samartín» produce en el buscador Google. El nombre de Ángel Villa Valdés genera en el mismo buscador un total de 2.400.000 resultados. Algo querrán decir estas cifras.

Conocida es también la persecución, que de otra forma no puede calificarse, sufrida por Ángel Villa por parte de la anterior consejera de Cultura, Mercedes Álvarez, que lo apartó del servicio por la supuesta negligencia de descubrir unos materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de la Campa Torres que otros, no castigados, habían escondido en una dependencia del Museo de la Campa Torres cuya puerta estaba oculta tras un armario.

No hace mucho, el expediente sancionador fue levantado por los nuevos responsables de la Consejería de Cultura, pero las consecuencias de toda la campaña de acoso anterior siguen, para nuestra perplejidad, vigentes.

Los pasados 25 a 27 de abril de este año, Ángel Villa acompañó, con la pertinente autorización del consejero de Cultura, a los responsables de una empresa gallega que iba a realizar diversas tareas de fotogrametría y registro en 3D de varias piezas del castro del Chao Samartín. Lo hizo en calidad de máximo conocedor de ese castro y sus materiales, que ha publicado en ejemplar y modélica memoria, un tomo de 555 páginas, terminado de imprimir en abril de 2009 y que estuvo secuestrado por la anterior responsable de Cultura hasta su salida del Gobierno autonómico. El 27 de abril, en la visita al castro, recogió del suelo, al lado de uno de los cortes estratigráficos de una de las estancias de la gran casa romana del Chao, excavada sólo en parte, algunos restos de pintura mural dispersos por el suelo. En la visita los acompañaba un policía local de Grandas de Salime, al que dio cuenta del hallazgo y al que solicitó una bolsa de plástico para guardar los restos para su posterior entrega en el Museo Arqueológico de Asturias, legalmente el depositario de todo resto de valor arqueológico.

A las 15.45 horas del día 27 de abril, terminada la encomienda que lo había llevado a Grandas, Ángel Villa se disponía a montar en su vehículo para regresar a su casa. Fue entonces requerido por el comandante del puesto de la Guardia Civil de Grandas, junto a un agente de la Policía Local de la misma localidad, que le



Excavaciones en el Chao Samartín.

## MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

comunican la denuncia verbal presentada contra él por el alcalde de Grandas, Eustaquio Revilla Villegas, bajo la acusación de supuesto delito de «expolio contra el patrimonio cultural de Asturias».

Al más chillado no se le ocurre tamaño disparate. Pero no acaba ahí la insensatez del alcalde de Grandas. Desde 2010, ni Ángel Villa, ni ninguno de los arqueólogos que han colaborado con él, como director en las excavaciones del Chao y del Plan Arqueológico Navia-Eo, han podido entrar en unas dependencias del Museo del Chao Samartín donde se guarda el material obtenido en las excavaciones y que, en algún caso, sirve de objeto de estudio para la realización de alguna tesis doctoral.

Contra lo que manifiestamente dice la ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural, en su artículo 61, 1: «Forman parte del Patrimonio Arqueológico de Asturias todos aquellos bienes, localizados o no, cuyo estudio mediante el uso de una técnica arqueológica pueda proporcionar información histórica significativa», el señor alcalde de Grandas de Salime se ha convertido en dueño y señor de unos materiales obtenidos en el curso de unos trabajos arqueológicos realizados con todas las licencias pertinentes. Este señor está privando a todos los asturianos de una valiosa información, a la que tenemos derecho, al negar el acceso a este material a un grupo de al menos diez arqueólogos, todos acreditados en el estudio de la época a la que pertenece ese material y, en consecuencia, su estudio.

Como claramente expresa la ley de Patrimonio, los materiales que han salido del Chao Samartín, y los que en el futuro pueda deparar este yacimiento, son patrimonio de todos los asturianos, no del alcalde de Grandas. Y, además, según establece igualmente la ley de Patrimonio, el lugar donde debían estar depositada la mayor parte de esos fondos es el Museo Arqueológico de Asturias (art. 67. 4 de la citada ley), que ya en noviembre de 2009 hizo recepción de los mismos, aunque por las circunstancias en las que entonces se encontraba el Museo, en proceso de instalación, no se pudo hacer cargo del material.

Basta ya de propósitos alentados por no sé quién, pero que llevan a situaciones absurdas y empobrecedoras de la cultura asturiana. Imaginen ustedes que al equipo de López Otín se le impidiera investigar en su laboratorio, porque el acceso al mismo estuviera en un terreno municipal, y al alcalde de Oviedo se le ocurriera cerrar el paso al mismo. Pues, salvando todas las distancias, es algo similar a lo que ocurre con los materiales depositados en el Museo del Chao Samartín, que no sólo proceden de ese castro sino de otros del occidente asturiano que estaban en proceso de estudio.

De una vez por todas, nuestras autoridades culturales, que bien saben cuáles son sus competencias, deben acabar con esta lamentable situación y hacer trasladar los materiales en estudio del Chao y otros yacimientos al Museo Arqueológico de Asturias. No estaría de más que alguien informara al señor alcalde de Grandas de Salime de que ninguna competencia tiene sobre este material arqueológico, que es patrimonio de todos los asturianos.